

## CONSEJO ACADÉMICO

### ACTA 09

FECHA : Medellín, 28 de junio de 2012  
HORA : 7:30 horas  
LUGAR : Rectoría del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Honorable Consejo Académico en sesión **ordinaria** con la participación de:

ASISTENTES: Doctor Gilberto Giraldo Buitrago, Rector.  
Doctora Luz Estella García Betancur, Secretaria Ad Hoc Consejo Académico.  
Doctor Luis Alfredo Aguilar Roldán, Vicerrector de Docencia e Investigación.  
Doctor Libardo Antonio Londoño Ciro, Decano Facultad de Ingenierías.  
Doctora Nora Inés López Ospina, Decana Facultad de Administración.  
Doctora Luz Mery López Franco, Decana de la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas.  
Doctor Gabriel Antonio Acevedo González, Decano Facultad de Ciencias Agrarias  
Doctor Guillermo León Zapata Montoya, Decano Facultad de Comunicación Audiovisual.  
Doctor Juan Fernando Ruiz Ramírez, Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte.

Doctor Yovany Martínez Martínez, Representante Docente.  
Señora Celia Andrea Bautista Cárdenas, Representante de los Estudiantes.

INVITADOS PARA ASUNTOS CONCRETOS: Doctor Rigonel Rodríguez Barraza, Profesional Universitario  
Doctora María Eugenia Herrera Herrera, Directora de Regionalización Académica  
Doctora Luz Piedad Echeverri Moncada, Profesional Especializada, Facultad de Ciencias Básicas.  
Doctor Carlos Mario Restrepo Ortiz, Docente.

## **ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Solicitud de aprobación de las actas 05 del 26 de abril; 06 del 17 de mayo; 07 del 08 de junio y 08 del 14 de junio de 2012.
4. Informe del señor Rector.
5. Solicitud de autorización de ingreso al escalafón docente:
  - a. Ingenierías, Un (1) docente.
  - b. Administración, Un (1) docente.
  - c. Agrarias, Cuatro (4) docentes.
  - d. Educación Física, Seis (6) docentes.
6. Solicitud de prórroga como docente especial de Juan Camilo Parra Toro.
7. Comunicaciones.
8. Propositiones y varios

## **DESARROLLO**

### **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Una vez verificado el quórum, se estableció que era suficiente para deliberar y decidir.

### **2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago sometió a consideración de la Corporación el orden del día.

El Representante Docente sugirió adicionar el orden del día con los siguientes temas, los cuales fueron remitidos con posterioridad al orden del día por la Vicerrectoría de Docencia e Investigación:

- Solicitud de recomendación del proyecto de acuerdo por el cual se definen políticas y criterios generales para regular los procesos de selección y vinculación de los docentes ocasionales, y se deroga un Acuerdo.
- Presentación de la propuesta de cursos nivelatorios de la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas.
- Solicitud de revisión de la política de cursos virtuales en la Institución.
- Solicitud de revisión de los trabajos de grado en los programas de Postgrado de la Institución.

El Consejo Académico **aprobó por unanimidad** el orden del día, con la sugerencia del Representante Docente.

### **3. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS ACTAS 05 DEL 26 DE ABRIL; 06 DEL 17 DE MAYO; 07 DEL 08 DE JUNIO Y 08 DEL 14 DE JUNIO DE 2012.**

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago sometió a consideración de la Corporación las actas 05 del 26 de abril; 06 del 17 de mayo; 07 del 08 de junio y 08 del 14 de junio de 2012.

El Representante Docente sugirió aclarar el último párrafo del punto cinco del acta 05 del 26 de abril, en los siguientes términos:

“... dejó constancia de que para Ingeniería Informática está muy alto el número de cupos a ofertar, pero si se hizo un análisis juicioso de la capacidad institucional, donde se le demuestra que es posible atender la demanda responsablemente.”.

El Consejo Académico **aprobó por unanimidad** el acta 05 del 26 de abril de 2012, con la anotación del Representante Docente.

Acto seguido, el Rector sometió a consideración de la Corporación el acta 06 del 17 de mayo. El Consejo Académico **aprobó por unanimidad** el acta 06 del 17 de mayo de 2012.

Luego, sometió a consideración el acta 07 del 08 de junio. El Consejo Académico **aprobó por unanimidad** el acta 07 del 08 de junio de 2012.

Por último, se sometió a consideración el acta 08 del 14 de junio. El Consejo Académico **aprobó por unanimidad** el acta 08 del 14 de junio de 2012.

### **4. INFORME DEL SEÑOR RECTOR.**

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago inició el informe haciendo referencia a que en la pasada sesión del Consejo Directivo se presentaron los ajustes al Plan de Acción 2011-2013, para lo cual se hicieron jornadas de trabajo durante tres días, haciendo revisiones de proyectos, programas, indicadores y metas, así como las líneas de articulación con el Plan de Desarrollo del Gobierno Departamental, dejando expreso el compromiso del Politécnico, buscando además, recursos nuevos del orden departamental.

En la zona de Urabá, se encontró una gran posibilidad en lo que tiene que ver con la formación para el trabajo y el desarrollo humano, porque se pueden impactar los indicadores del departamento, pero además, que estos programas sirvan de escalabilidad a la educación superior desde el nivel técnico profesional y tecnológico, articulando el Politécnico con el SENA y el Tecnológico de Antioquia. También, se podría dar una articulación transversal con estas instituciones sumadas a Comfama, para tener una gran unidad de emprendimiento, un centro de idiomas, un centro de investigación aplicada y algunos temas de bienestar.

Manifestó que es su interés proponer a los Decanos un énfasis importante en este año, para fortalecer la educación tecnológica con claras articulaciones e impactos en la innovación y el emprendimiento, es decir, implementar actividades permanentes para que el propósito definido en la Misión, se materialice en la Institución con una cultura y unos debates permanentes. Con base en lo anterior, trajo la propuesta de unas jornadas, conferencias y debates sobre la vocacionalidad tecnológica, la innovación y el emprendimiento, buscando que esto permeé los distintos estamentos de la Institución, pero que además, genere unos resultados y propuestas concretas que se puedan evidenciar en planes de trabajo. La propuesta del Rector, se anexa al acta que reposa en la Secretaría General.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago expresó su satisfacción porque va a iniciar la etapa de ejecución de la construcción de un bloque de siete niveles que en principio fue calculado para setenta y ocho aulas y en el cual hay la intención de convertirlo en una especie de centro para la innovación y el desarrollo tecnológico en la Institución, con talleres para las ciencias básicas, espacios para nuevas pedagogías educativas, lugares para integrar los semilleros de investigación aplicada y consultorios tecnológicos. Expresó que se integrará una primera comisión accidental para definir los proyectos puntuales que se desarrollarán en el nuevo bloque que construirá la Institución.

Por último, invitó a los integrantes del Consejo Académico a un acto sencillo pero muy sentido que se realizará en el Hall del Auditorio en el día de hoy a las 14:30 horas, como reconocimiento a los doce deportistas de la Institución que representarán a Colombia en los Juegos Olímpicos.

## **5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INGRESO AL ESCALAFÓN DOCENTE:**

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago sometió a consideración de la Corporación las solicitudes de ingreso al escalafón docente, iniciando con la Facultad de Ingenierías:

### **a. INGENIERÍAS, UN (1) DOCENTE.**

El consejero Libardo Antonio Londoño Ciro mediante comunicación 201210004939 del 29 de mayo presentó la evaluación del docente Oscar Leonardo Roldán Aguilar y la recomendación del Consejo de Facultad.

El Consejo Académico luego de verificar el cumplimiento de los requisitos estipulados en el Estatuto Docente, **autorizó** el ingreso a la carrera docente al profesor.

### **b. ADMINISTRACIÓN, UN (1) DOCENTE.**

La consejera Nora Inés López Ospina mediante comunicación 201210005037 del 01 de junio presentó la evaluación de la docente Luz Gladys Tamayo y la recomendación del Consejo de Facultad.

El Consejo Académico luego de verificar el cumplimiento de los requisitos estipulados en el Estatuto Docente, **autorizó** el ingreso a la carrera docente a la profesora.

**c. AGRARIAS, CUATRO (4) DOCENTES.**

El consejero Gabriel Antonio Acevedo González mediante comunicación 201210005275 del 12 de junio presentó la evaluación de los docentes Rodrigo Andrés Gómez Montoya; Francisco Eladio Restrepo Escobar; Yomar Javier Sánchez Caicedo y Carlos Alberto Chica Salgado y la recomendación del Consejo de Facultad.

El Consejo Académico luego de verificar el cumplimiento de los requisitos estipulados en el Estatuto Docente, **autorizó** el ingreso a la carrera docente a los profesores.

El Consejo Académico atendiendo a la evaluación obtenida por el docente *Francisco Eladio Restrepo Escobar* durante su período como docente especial determinó solicitar al Consejo de Facultad concertar con el docente un plan de mejoramiento que permita acrecentar el resultado de la evaluación.

**d. EDUCACIÓN FÍSICA, SEIS (6) DOCENTES.**

El consejero Juan Fernando Ruiz Ramírez mediante comunicaciones 201210004933 del 29 de mayo y 201210004943 del 30 de mayo presentó la evaluación de los docentes María Cristina García Gómez; Juan Carlos Giraldo García; Doris Elena Salazar Hernández; Celso William Pérez Ramírez; Lina María Cardona Álvarez y Adriana María Restrepo Ruiz y la recomendación del Consejo de Facultad.

El Consejo Académico luego de verificar el cumplimiento de los requisitos estipulados en el Estatuto Docente, **autorizó** el ingreso a la carrera docente a los profesores.

El Consejo Académico atendiendo a la evaluación obtenida por el docente *Celso William Pérez Ramírez* durante su período como docente especial determinó solicitar al Consejo de Facultad concertar con el docente un plan de mejoramiento que permita acrecentar el resultado de la evaluación.

Por lo anterior y de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 14 del Acuerdo 03 de 1994, todos los docentes a los que se les autorizó su ingreso, deberán solicitar su inscripción en la carrera docente ante la Directora de Gestión Humana, quien ostenta la calidad de Secretaria del Comité de Asignación de Puntaje, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.

**6. SOLICITUD DE PRÓRROGA COMO DOCENTE ESPECIAL DE JUAN CAMILO PARRA TORO.**

El doctora Gloria Elena Henao Lopera, Secretaria del Consejo de la Facultad de Ingenierías mediante comunicación 201210005495 del 15 de junio, informó sobre el concepto favorable del Consejo de Facultad a la solicitud de una segunda prórroga del período como docente especial al profesor Juan Camilo Parra Toro, teniendo en cuenta las circunstancias de fuerza mayor aportadas por el docente.

La doctora Luz Estella García Betancur leyó el concepto sobre la prórroga del período como docente especial para un docente, el cual hace referencia a las situaciones de fuerza mayor y caso fortuito, para acoger dicha solicitud. El concepto de la Oficina Asesora Jurídica se anexa al acta que reposa en la Secretaría General.

El Consejo Académico **determinó** dar traslado de la solicitud al Decano de la Facultad de Ingenierías para que con el asesor de tesis doctoral y la Universidad Politécnica de Valencia evalúe la veracidad de los argumentos de fuerza mayor expuestos por el docente, teniendo en cuenta el concepto de la Oficina Asesora Jurídica y los documentos aportados por el docente y tomar una decisión de fondo en la próxima sesión de la Corporación.

#### **7. SOLICITUD DE RECOMENDACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DEFINEN POLÍTICAS Y CRITERIOS GENERALES PARA REGULAR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE LOS DOCENTES OCASIONALES, Y SE DEROGA UN ACUERDO.**

El doctor Luis Alfredo Aguilar Roldán informó que en una pasada sesión de esta Corporación, se recomendó al Honorable Consejo Directivo un proyecto de acuerdo en el que se definían las políticas y criterios para la selección de los docentes ocasionales. Sin embargo, el Consejo Directivo no aprobó la norma y solicitó que se le allegue un cuadro comparativo con la norma vigente y la propuesta, en el que además se anexe la motivación desde el punto de vista técnico, jurídico y presupuestal, para adoptar dicho proyecto.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo anterior, la base profesoral se dio a la tarea de estudiar la norma, teniendo en cuenta las necesidades institucionales y en el día de hoy trae, el proyecto de norma, para abordarlo en el Consejo Académico, por lo que le dio la palabra al Representante Docente.

El consejero Yovany Martínez Martínez inició su presentación del proyecto de acuerdo indicando que la propuesta se elaboró teniendo en cuenta los requerimientos del Consejo Directivo y se revisó por la Oficina Asesora Jurídica. La propuesta del Estamento Docente, se anexa al acta que reposa en la Secretaría General.

El consejero Libardo Antonio Londoño Ciro expresó que esta es otra propuesta distinta a la que fue remitida al Consejo Directivo, que se devolvió por razones de forma y no de contenido, por lo que no encuentra prudente abordar el estudio de la presente propuesta, cuando existe un proyecto de acuerdo recomendado por esta Corporación al Honorable Consejo Directivo.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago considera importante tener presente el documento recomendado por el Consejo Académico, las observaciones del Consejo Directivo y evaluar los aspectos que varían en relación con esta nueva propuesta, en una nueva sesión del Consejo Académico.

El consejero Guillermo León Zapata Montoya sugirió en todo caso darle mucha premura al tema, toda vez que los contratos vigentes de los docentes ocasionales tienen fecha de finalización en julio y agosto del presente año.

El Rector considera que el proyecto de acuerdo que se remita al Consejo Directivo deberá tener una clara motivación académica con cuatro o cinco puntos que conlleven a la adopción de una nueva norma.

Comentó que estos aspectos deberán ser construidos y analizados en el Comité Primario de la Vicerrectoría de Docencia e Investigación con el acompañamiento de la Oficina Asesora Jurídica, teniendo en cuenta todo el material pertinente señalado con anterioridad, para que sea devuelta oportunamente a la Secretaría del Consejo Académico, para programar la correspondiente sesión.

El Consejo Académico **aprobó por unanimidad** la sugerencia del Rector.

## **8. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE CURSOS NIVELATORIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS, SOCIALES Y HUMANAS.**

La doctora Luz Piedad Echeverri Moncada realizó la presentación de la propuesta de cursos nivelatorios para estudiantes de primer nivel. La presentación se anexa al acta que reposa en la Secretaría General.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago preguntó si para la elaboración de esta propuesta se tuvieron en cuenta las recomendaciones de la vez pasada, cuando se trajo a esta Corporación y si esta propuesta solo opera para matemáticas y geometría o también considera otras áreas.

La consejera Luz Mery López Franco indicó que sí fueron considerados los aspectos que se recomendaron anteriormente y anotó que esta propuesta sólo es para los conceptos básicos de matemáticas operativas y geometría. Además, indicó que esta propuesta tiene como público objetivo los estudiantes nuevos admitidos y matriculados a los programas de la Institución.

El Rector manifestó que se debe analizar el modelo pero de manera conjunta con las posibilidades institucionales, porque le preocupa el tema de la gratuidad cuando las matrículas están congeladas. Considera que se debe evaluar con mucho detalle el tema costo beneficio relacionándolo con aspectos como la deserción y los beneficios que se obtienen con la implementación de esta propuesta.

Preguntó si el Reglamento Estudiantil permite que a las personas que realicen este nivelatorio, se les reconozca la nota de la evaluación por el primer quiz en el curso regular, porque esto sería un importante incentivo.

También, si se tiene considerada la disponibilidad de aulas y por último, si está considerada la forma de medir el impacto que tendría esta propuesta en el rendimiento académico de los estudiantes.

La consejera Luz Mery López Franco manifestó que lo que no está taxativamente prohibido en la norma, se puede implementar, que no habría problema con la disponibilidad de aulas, porque se haría durante el período de vacaciones y se podría medir con índices de deserción.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago sugirió que sería importante incluir la propuesta como una estrategia de la Dirección de Bienestar Institucional e Interacción Social, para lo cual propuso teniendo en cuenta la información suministrada asumir el 50% del costo de la propuesta y que el otro 50% lo asuman los docentes como una forma de responsabilidad social con los estudiantes.

Esta sería considerada como una prueba piloto que deberá ser evaluada al finalizar el semestre, para revisar su continuidad.

El Consejo Académico **aprobó por unanimidad** la propuesta de ofrecer cursos nivelatorios en conceptos básicos de matemáticas operativas y geometría para los estudiantes nuevos admitidos y matriculados a los programas de la Institución, previa inscripción, como una estrategia de la Dirección de Bienestar Institucional quien asumirá el 50% del costo de la propuesta. La propuesta será considerada como una prueba piloto que será evaluada al finalizar el período 2012-2, con el fin de revisar su eventual continuidad.

La Vicerrectoría de Docencia e Investigación en conjunto con la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas se ocupará de todos los aspectos administrativos y logísticos de la implementación de la propuesta.

## **9. SOLICITUD DE REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE CURSOS VIRTUALES EN LA INSTITUCIÓN.**

La doctora Luz Piedad Echeverri Moncada manifestó que la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas está ofreciendo unas asignaturas 100% virtuales en la Institución, los cuales cuentan con una inducción al inicio del período para el manejo de la plataforma y los cursos virtuales son evaluados de la siguiente forma: 50% del seguimiento a través de la plataforma y el otro 50% lo conforman dos parciales presenciales.

Luego del análisis de estos cursos, se ha llegado a la conclusión de que la inducción en el manejo de la plataforma no puede ser voluntaria, porque se ha evidenciado la falta de manejo de la plataforma, situación que ha dado lugar a la cancelación de las asignaturas.

Otro aspecto es que la evaluación del seguimiento no puede seguir siendo en forma virtual, porque se está presentando el fenómeno de que evaluando los mismos temas, se obtienen altas notas en el seguimiento, pero en el parcial presencial, se obtienen pésimas notas.

Teniendo en cuenta lo anterior y que es bastante diferente la virtualidad a la oferta de cursos presenciales con apoyo de la virtualidad, la propuesta que se presentó al Comité Primario de la Vicerrectoría fue la siguiente:

- Que la inducción sea de carácter obligatoria.
- Que se implemente una tutoría presencial con el docente en forma mensual de tres horas donde se resuelven inquietudes y dudas y en la cuarta se realice el seguimiento.
- No ofrecer cursos virtuales en el próximo período, con el fin de reestructurarlos

El Vicerrector de Docencia e Investigación expresó que la Institución no tiene registros para ofrecer cursos virtuales, por lo que deberá informar al Ministerio de Educación Nacional –MEN- que se van a ofrecer cursos presenciales con apoyo de la virtualidad.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago expresó que este tema es importante y de fondo por lo que amerita un documento previo debidamente motivado, para evaluar las consecuencias de adoptar las propuestas de la Facultad de Ciencias Básicas. Sugirió abordar el tema en una sesión extraordinaria con un documento formal y con el concepto que se tenga sobre el tema de parte del MEN.

El Consejo Académico **aprobó por unanimidad** la sugerencia del Rector.

## **10. COMUNICACIONES.**

El señor DIEGO ANDRÉS BRAN PATIÑO mediante comunicación 201220008008 del 15 de junio solicitó el reingreso extemporáneo para el período 2012-II. El Consejo Académico determinó ratificar la decisión del Consejo de la Facultad en el sentido de negar su solicitud de reingreso para el período 2012-II.

La señora SAIDA JIMENA ESTEVEZ GARCÉS mediante comunicación 201220008066 del 19 de junio envió copia de la denuncia ante la Fiscalía y la Procuraduría que le hizo al docente Juan Diego Londoño Jaramillo. El Consejo Académico se dio por enterado de la comunicación, así como del informe presentado por el Decano de la Facultad de Ingenierías sobre las acciones tomadas con la Discente y el docente en torno a la solicitud de segundo calificador para el primer parcial de la asignatura Diseño Geométrico de Vías.

El señor DANIEL ESCOBAR GIRALDO mediante comunicación 201220008190 del 21 de junio solicitó que se le autorice la matrícula de la asignatura inglés en el período 2012-II, sin que esta decisión represente un costo adicional, toda vez que no se le ha abierto el expediente. El Consejo Académico determinó autorizar la solicitud del discente.

La señora ALEJANDRA ESCOBAR ANGEL mediante comunicación 201220008237 del 21 de junio solicitó el reingreso extemporáneo a la Institución, al programa de Ingeniería Civil. El Consejo Académico determinó dar traslado de la comunicación al Consejo de la Facultad de Ingenierías donde deberán ocuparse del asunto en primera instancia.

El señor JUAN DAVID ATEHORTÚA RÍOS mediante comunicación 201220008301 del 22 de junio solicitó la cancelación del período 2012-I en el programa de Tecnología en Costos y Auditoría. El Consejo Académico teniendo en cuenta que no esgrime razones de fuerza mayor ni caso fortuito determinó negar la solicitud.

El señor MATEO GRISALES HERRERA y DEMÁS FIRMANTES mediante comunicación 201220008322 del 22 de junio solicitaron la posibilidad de un nuevo docente para las asignaturas Control Inteligente 1 y Lenguaje de Programación 2. El Consejo determinó dar traslado de la comunicación al Consejo de la Facultad de Ingenierías donde deberán ocuparse del asunto en primera instancia.

La doctora CLARA CRISTINA RAMÍEZ T. Directora de Educación Superior de la Secretaría de Educación de Medellín, mediante comunicación 201220008059 del 19 de junio, solicitó conceder a los estudiantes nuevos que acceden al Fondo EPM una semana más para su proceso de matrícula, respetándoles el cupo, sin que esto represente un recargo en el pago de la misma. El Consejo Académico aprobó por unanimidad la solicitud.

El doctor LIBARDO ANTONIO LONDOÑO CIRO mediante comunicación 201210005533 del 19 de junio remitió la propuesta de análisis técnico y financiero sobre la extensión de los costos de matrícula de los estudiantes articulados en el área de informática de Medellín a Apartadó. El Consejo Académico sugirió evaluar si existen otras alternativas para el tema de matrículas en el Centro Regional de Apartadó.

La doctora GLORIA ELENA HENAO LOPERA mediante comunicación 201210005496 del 15 de junio, manifestó que el Consejo de Facultad recomendó una prórroga por segunda vez de la Comisión de Estudios para la doctora Sandra Patricia Mateus, para continuar sus estudios de Doctorado en Ingenierías de Sistemas que adelanta desde 2010 en la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, pasando de medio tiempo a tiempo completo. El Consejo Académico aprobó por unanimidad la recomendación del Consejo de Facultad.

El señor DAVID ECHEVERRY RÍOS mediante derecho de petición 201220008512 del 27 de junio solicitó que se le autorice la matrícula de la asignatura inglés en el período 2012-II, toda vez que no se le ha abierto el expediente. El Consejo Académico determinó dar traslado del derecho de petición a la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas, para que le ofrezca una respuesta en derecho a su solicitud, teniendo en cuenta el Acuerdo Académico No 02 del 26 de abril de 2012 por el cual se adiciona el artículo Décimo Primero, del Acuerdo Académico No. 1 de 2011.

## **11. PROPOSICIONES Y VARIOS**

El consejero Yovany Martínez Martínez manifestó en relación con la convocatoria a proyectos de investigación que los tiempos fueron muy limitados, máxime cuando hace más de un año, no se abrían convocatorias, motivo por el cual solicitó abrir una nueva convocatoria en los meses de agosto o septiembre.

El Consejo Académico **sugirió** a la Dirección de Investigación y Postgrados evaluar la posibilidad de abrir dos convocatorias por año y de ser posible abrir otra en los meses de agosto y septiembre, teniendo en cuenta que el cierre de inscripción para nuevas proyectos en la presente convocatoria se hizo durante el cierre del período 2012-I, momento en el cual la carga docente era bastante exigente para los mismos.

El Vicerrector de Docencia e Investigación manifestó que los programas que tiene la Institución con registro calificado en la modalidad a distancia, deben ajustarse para cumplir los requisitos del MEN, por lo que sugirió que las facultades revisen los contenidos, currículos, módulos e intensidad horaria de los diferentes programas.

La sesión se levantó a las 13:20 horas.

Para constancia firman:

GILBERTO GIRALDO BUITRAGO  
Rector

LUZ ESTELLA GARCÍA BETANCUR  
Secretaria Ad Hoc Consejo Académico